ID. 467.875 MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 41/2025 REMODELACION DE LA TORRE DE CONTROL DEL AISP
CONTRATO Nº 105/2025
ING. DIEGO RODRIGUEZ BARRIOS
TES INGENIERIA

AISP, 10 de marzo de 2026

INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

En mi carácter de Administradora de Contrato designada por **Resolución Nº 1653/2025**, en lo relacionado al llamado denominado MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 41/2025, adjudicada al contratista **ING. DIEGO RODRIGUEZ BARRIO-TES INGENIERIA**, con **Contrato Nº 105/2025**, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N.º 7021/2022 y las normativas de la DNCP, se presenta el informe sobre la entrega definitiva de la obra correspondiente a la **Torre de Control del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi (AISP)**.

Alcance del Contrato

El contrato comprendió la Remodelación de la Torre de Control del Aeropuerto Silvio Pettirossi.

Las obras fueron ejecutadas conforme a los planos aprobados emitidos por los profesionales de la Gerencia de Proyectos de Infraestructura, las especificaciones técnicas y las normas de seguridad aeronáutica vigentes.

Acta de Recepción Definitiva

Con fecha 02 de marzo de 2026, se procedió a la firma del **Acta de Recepción Definitiva**, en presencia de los fiscales designados y representante del contratista.

Al ser emitida el ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA, los fiscales designados, determinan que las partidas fueron ejecutadas conforme al Pliego de bases y condiciones y al contrato suscrito y que no se registraron observaciones en el funcionamiento y otros relacionados a la contratación y su ejecución total.

Por lo que, en cumplimiento de lo determinado por el Pliego de Bases y Condiciones aprobadas por Resolución Nº 1136/2025, en el apartado específico **INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**, esta administración emite y eleva el presente informe, concluyendo que la obra objeto de la contratación ha sido ejecutada y entregada satisfactoriamente, cumpliendo con los requerimientos técnicos, administrativos y contractuales establecidos.

Este informe se basa en las conclusiones de los fiscales de obra, quienes han constatado la ejecución satisfactoria de las partidas, siendo la base técnica para la recepción definitiva.

Atentamente,

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA REPUBLICA DEL PARAGUAY

ARQ. BEATRIZ GIUZIO
SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA
ADMINISTRADORA DE CONTRATO